



TRD 102.12.05

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

La suscrita **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica** del Municipio de Saravena, en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto Municipal 035** del 1º de Abril de 2024, y **considerando**,

Que, el Municipio de Saravena, celebró el **Contrato de Consultoría N° 150** del 20 de mayo de 2026, con la empresa **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q S.A.S.**, NIT 901.690.321-7, representada legalmente por el señor **ELIACIB QUIROGA CALDERÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.271.652 de Cúcuta (Norte de Santander); para el desarrollo del objeto: **"ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$30.000.000,00)**, y un plazo de **DOS (02) MESES**.

Que, el contratista antes mencionado presentó el **Anexo 02** de la **Póliza N° CMT-100022759, Certificado N° 489046901** del 10/06/2026, para cubrir la garantía única de **Cumplimiento**, donde se ajustan vigencias mediante **Acta de Inicio** del 27/05/2026, la cual es expedida por la Compañía de **Seguros Mundial**; exigidas por la Entidad y que se encuentran acordes al capítulo 2, sección 3, garantías, artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, los amparos señalados en las pólizas son los siguientes:

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento.	Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del Contrato.	27/05/2026	27/11/2026	\$3.000.000,00
Suficiencia de la Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones laborales	Por un valor equivalente al cinco por ciento (05%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (03) años más.	27/05/2026	27/07/2029	\$1.500.000,00
Suficiencia de la Garantía de Calidad del Servicio	Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del Contrato.	27/05/2026	27/11/2026	\$6.000.000,00
Suficiencia de la Garantía de Calidad de Bienes	Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del Contrato.	27/05/2026	27/11/2026	\$6.000.000,00

Que, siguiendo los lineamientos de la **Circular Conjunta N° 002** del 23/12/2021, emitida por la Superintendencia Financiera y la agencia Colombia Compra Eficiente; por lo cual, este despacho





TRD 102.12.05

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

verificó en la página web las pólizas adjuntas, en ese sentido se procede a adjuntar las capturas de pantalla correspondientes.



MODULO DE CONSULTAS

CONSULTA DE PÓLIZAS

Ramo
☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.
489046901

☐ No soy un robot

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

[Consultar](#) [Regresar](#)

Si su póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicite la impresión de la misma:

DATOS DE LA PÓLIZA			
Código de Seguridad	ctB/pn2NTfNz kdjEkWjWCg==		
Número de póliza	100022759	Número de anexo	2
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	10/06/2026
Inicio de vigencia Global	27/05/2026	Fin de vigencia Global	27/07/2029
Tomador	MULTISERVICIOS & SUMINISTROS Q&Q S.A.S		
Asegurado	MUNICIPIO DE SARAVERENA	Valor asegurado	16.500.000,00
		Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 150, CUYO OBJETO ES ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO PRESTACIONES SOCIALES HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 horas del 27/05/2026	24:00 horas del 27/11/2026	\$ 3.000.000,00	\$ 6.048,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 horas del 27/05/2026	24:00 horas del 27/07/2029	\$ 1.500.000,00	\$ 19.018,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 horas del 27/05/2026	24:00 horas del 27/11/2026	\$ 6.000.000,00	\$ 12.096,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 horas del 27/05/2026	24:00 horas del 27/11/2026	\$ 6.000.000,00	\$ 12.096,00

Que, por lo expuesto.

RESUELVE

Aprobar las coberturas de los amparos indicados en el **Anexo 02** de la **Póliza N° CMT-100022759**, **Certificado N° 489046901** del 10/06/2026, para cubrir la garantía única de **Cumplimiento**, donde se ajustan vigencias mediante **Acta de Inicio** del 27/05/2026, la cual es expedida por la Compañía de **Seguros Mundial**; en atención al **Contrato de Consultoría N° 150** del 20 de mayo de 2026, suscrito con la empresa **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q S.A.S.**, NIT 901.690.321-7, representada legalmente por el señor **ELIACIB QUIROGA CALDERÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.271.652 de Cúcuta (Norte de Santander); de acuerdo con la parte motiva de la presente acta.

Dada en Saravena, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

MARIETH GISELLA HERNÁNDEZ BUENO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Nombre: Cesar Antonio Manjarres Sanchez	Revisó
Cargo: Profesional Ofic. Asesora Jurídica	
Nombre: Aidee Cruz Lizcano	Proyectó y Digitó
Cargo: Apoyo Ofic. Asesora Jurídica	Firma: Aidee Cruz Lizcano

